



ADENDA

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, con domicilio en calle Salta N° 2951 de dicha ciudad, representada en este acto por su Secretario de Gobierno, Abog. Federico Crisalle, en adelante la "MUNICIPALIDAD", y la Sra. Lucía Iara BARRETTA, D.N.I. N° 37.153.421, Clase 1993, en adelante "LA CONTRATADA"; y en su conjunto denominadas "LAS PARTES":

EXPONEN

Que mediante el Decreto D.P.B. N° 0505/22 se numeró y registró el Contrato como Personal No Permanente suscripto en fecha 16 de noviembre de 2023.

Que en su cláusula primera se dispuso que LA CONTRATADA cumpliría "(...) *tareas de apoyo y asistencia administrativa en el ámbito de la Subsecretaría de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno (...)*"

Que LAS PARTES coinciden que resulta necesario modificar la cláusula mencionada a fin de establecer la repartición en la que prestará servicios LA CONTRATADA.

Que reconociéndose capacidad legal para contratar y obligarse, convienen en suscribir la presente Adenda, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

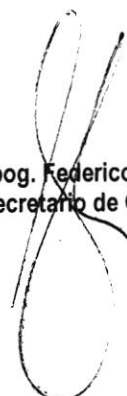
PRIMERA: Por medio de la presente LAS PARTES acuerdan reemplazar la cláusula primera del Contrato numerado y registrado mediante Decreto D.P.B. N° 0505/22, por la siguiente:


"PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD contrata a la Sra. Lucía Iara BARRETTA, en calidad de personal Contratado No Permanente, para cumplir tareas de apoyo y asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección de Informática de la Gerencia Ejecutiva de Tecnologías para la Gestión de la Secretaría de Gobierno (...)."

SEGUNDA: La presente adenda forma parte integrante del Contrato numerado y registrado por Decreto D.P.B. N° 0505/22, conservando plena vigencia, validez y aplicación todas y cada una de sus cláusulas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.


Lucía Iara BARRETTA
D.N.I. N° 37.153.421


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Depto. Legitimación